Turismo
Secretaría de Turismo

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Decálogo para la Inversión Turística Sustentable

Julio 2026

1	**Gobernanza turística sustentable**	La implementación, coordinación y seguimiento a las acciones que se deriven del presente Decálogo, incluyendo las estrategias, acciones y planes necesarios para fomentar el turismo sustentable y la inversión turística sustentable, se llevarán a cabo mediante una mesa de trabajo interinstitucional con las instancias correspondientes.
2	**Atracción de inversión turística sustentable**	El portafolio nacional de proyectos turísticos sustentables alineados con los criterios del presente decálogo y armonizados con los criterios ambientales, económicos y turísticos de la legislación vigente será desarrollado con el objetivo de posicionar al país como destino de referencia en inversión turística sostenible y responsable.
3	**Empleo e inclusión social en destinos turísticos**	Las inversiones turísticas sustentables generarán empleo formal y digno que priorice la contratación de población local, reduciendo desigualdades regionales y buscando la inclusión de mujeres, jóvenes y grupos históricamente vulnerados. También fomentarán la capacitación en habilidades productivas que contribuyan al desarrollo turístico y la preservación de su entorno.
4	**Turismo comunitario y desarrollo socioeconómico**	Las inversiones turísticas sustentables se orientarán hacia destinos emergentes y localidades con alto valor cultural y natural, para promover modelos de turismo comunitario. El objetivo es que las comunidades receptoras participen directamente en la gestión de la actividad turística, en sus beneficios y en la preservación de su entorno y medio ambiente.
5	**Desarrollo turístico equilibrado**	Las inversiones turísticas sustentables promoverán una distribución territorial equitativa de la actividad y la inversión, reduciendo las brechas de desarrollo entre regiones y evitando la dependencia de unos pocos destinos consolidados. Se impulsará la conectividad, la infraestructura de acceso y los instrumentos de fomento diferenciados que permitan a regiones con alto potencial natural y cultural integrarse competitivamente a la oferta turística nacional al tiempo que preservan su entorno.
6	**Conservación del patrimonio natural y cultural en contextos turísticos**	Las inversiones turísticas sustentables contribuirán a alcanzar un equilibrio razonable entre desarrollo turístico y la protección, conservación y restauración de ecosistemas, respetando la capacidad de carga y fortaleciendo la resiliencia climática. El desarrollo turístico preservará el patrimonio biocultural, con la participación de comunidades locales y pueblos originarios.
7	**Planeación territorial turística responsable y protección de ecosistemas**	Las inversiones turísticas sustentables se desarrollarán en pleno cumplimiento del ordenamiento territorial y del marco jurídico ambiental vigente, asegurando la protección de ecosistemas y del acceso público al patrimonio natural, tal como los accesos públicos a playas. Los proyectos turísticos buscarán mitigar, reducir o evitar impactos negativos conforme a la legislación vigente tanto en Áreas Naturales Protegidas con vocación turística, manglares, dunas costeras, cenotes, arrecifes, humedales y otros ecosistemas frágiles, así como contribuir a la conservación de las franjas costeras y paisajes de alto valor ambiental.
8	**Gestión eficiente del agua en el turismo**	El desarrollo turístico contribuirá a una gestión responsable y eficiente del agua en los destinos mediante la adopción de prácticas y estándares de eficiencia, reúso y tratamiento de aguas en el sector turístico. Las inversiones turísticas equilibrarán el derecho de las poblaciones locales al agua con las necesidades hídricas de los proyectos turísticos.
9	**Transición energética y acción climática del turismo**	Las inversiones turísticas sustentables impulsarán la transición hacia un modelo energético bajo en emisiones, promoviendo el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la movilidad sostenible en los destinos. Se impulsarán las inversiones que incorporen medidas de adaptación y mitigación, o que contribuyan significativamente a reducir emisiones, ampliar el uso de energías renovables y mejorar la eficiencia energética.
10	**Economía turística circular**	El desarrollo y las inversiones turísticas impulsarán modelos de producción y consumo responsables mediante la prevención, reducción, reutilización y valorización de residuos, promoviendo la transición hacia esquemas de economía circular en los destinos turísticos.